



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AGE, EN LA AGENCIA ESTATAL “CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS”, CONVOCADA POR RESOLUCION DE 8 DE ABRIL DE 2019.

Mediante Resolución de 8 de abril de 2019 se convocó el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en la ESTACIÓN EXPERIMENTAL AULA DEI de ZARAGOZA.

Advertido un error en el ANEXO I, DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, Méritos formativos, se procede a subsanar el error:

Donde dice:

I. “Poseer algún tipo de titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta a la exigida para participar en las pruebas...”

Puntuación máxima: 7,50 puntos.

Debe decir:

I. “Poseer algún tipo de titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta a la exigida para participar en las pruebas...”

Puntuación máxima: 15 puntos.

LA PRESIDENTA

P.D. (Resolución de 20 de abril de 2017. BOE de 23 de mayo)
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alberto Sereno Álvarez

